

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-469

Reconózcase personería al doctor JULIAN YESID PINEDA ARIAS para actuar como apoderado judicial de la empresa YAMAMOTOS S.A.S. en los términos y para los fines del anterior memorial poder.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez